I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO Nº 0 0 4 2 /

CONCON.



LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Ley 19.457/96.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 Y la decisión alcaldicia.

DECRETO

- 1.- ASIGNASE a D. FEDERICO BIRCHMEIER AGUILERA, la suma de \$ 100.000 como fondo fijo a rendir, para gastos de traslado de Alcalde a la ciudad de Concepción, los días 11 al 13 de enero de 2015.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaria Municipal al funcionario, que el monto entregado deberá ser rendido a la Dirección de Control, en un plazo no más allá de 15 días de ocupados los fondos.
- 3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Gasto Menor

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ANDERS TORRES

REGIOS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- RRHH
- **■** INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control